

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 58/2013. (PD. 1664/2014).

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde su notificación, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a sus disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente.

Granada, 25 de marzo de 2014.